ESCUELA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA
Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano

Aprobación Oficial del Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 0787 del 1 de Abril de 1963; Autorización Oficial según Resoluciones No. 4568 del 13 de Junio de 1997; No. 02-0024 del 22 de abril de 2010 y Resolución No. 02-012 del 03 de marzo de 2016, Resolución No. 02-0105 del 16 de diciembre de 2016, Resolución No. 02-0122 del 19 de diciembre de 2016 y Resolución No. 020050 del 20 de junio de 2017 de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C..

ACTA DE CERTIFICACIÓN No. 102

Que:

ZAMBRANO ESCOBAR PAOLA ANDREA
Cédula de ciudadanía No. 1.031.141.488 de Bogotá D.C.

Quien cursó y culminó satisfactoriamente el Programa: **AUXILIAR EN ENFERMERÍA** con una duración de 1800 horas y le confiere el Certificado **APTITUD OCUPACIONAL DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS**.

En atención en lo que consta en los archivos del libro de registro No. 2 Acta No. 102 de la Escuela de Auxiliares de Enfermería del Hospital Militar Central. Programa del 20 de febrero de 2019 al 9 de septiembre de 2020.

Se firma la presente acta en Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de septiembre de 2020.

SMSM JULIETA BARRERA CORONADO
Directora Escuela de Auxiliares de Enfermería
Hospital Militar Central

SMSM MARÍA CONSTANZA CASTRO BARRIGA
Coordinadora Académica Escuela de Auxiliares de Enfermería
Hospital Militar Central

Escaneado con CamScanner

Powered by CamScanner

La República de Colombia

en su nombre la

Escuela de Auxiliares de Enfermería del Hospital Militar Central

Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
Ley 1064/2006

Aprobación Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 0787 del 4 de Abril de 1963; Autorización Oficial de la Secretaría de Educación de Bogotá Resolución No. 4568 del 13 de Junio de 1997, Resolución No. 02-0024 del 22 de Abril del 2010, Resolución No. 02-0105 del 16 de Diciembre de 2016, Resolución No. 02-0122 del 19 de Diciembre de 2016, Resolución No. 020050 del 20 de Junio de 2017, de la Secretaría de Educación de Bogotá, Distrito Capital.

Confiere a:

PAOLA ANDREA ZAMBRANO ESCOBAR

C.C. No. 1.031.141.488 de Bogota D.C.

El certificado de Aptitud Ocuparional de

Técnico Laboral por Competencias

Por haber cursado y culminado satisfactoriamente el Programa de:

Auxiliar en Enfermería

Intensidad Horaria: 1800 Horas

Certificado N° 102 - 32

SMSM María Constanza Castro Barriga
Coordinadora Académica Escuela de Auxiliares de Enfermeria

SMSM Julieta Barrera Coronado
Directora Escuela de Auxiliares de Enfermeria

SMSM Mercedes Del Pilar Valero Pérez
Jefe Unidad de Seguridad y Defensa
Unidad de Formación y Docencia

CRMD Diego Fernando Sierra Suárez
Subdirector del Sector Defensa
Subdirección de Docencia e Investigación Científica

MG Clara Esperanza Galvis Díaz
Directora General de Entidad Descentralizada
Adscrita del Sector Defensa

Dado en Bogotá D.C., el 11 de Septiembre de 2020

Powered by CamScanner